ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLVISPA S.A. CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Republica del Ecuador, a las diez horas del día martes siete de abril del dos mil quince, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía SOLVISPA S.A. en la oficina ubicada en la calle Nueve de Octubre 411 y Chile, Edificio Finansa, se decide instalarse en Junta Universal Extraordinaria conforme con lo que señala la cita legal antes invocada con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación del informe financiero periodo 2014.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas designa al señor Lucas Bonnard Polit como presidente ad-hoc de la Junta; y actúa como secretario, el señor Jorge Steve Bonnard Basantes, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente.

Previa las instalaciones de la Junta, el Presidente ad-hoc de la Junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los accionistas concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, entra a informar los movimientos dados para la ejecución del cierre del Estado Financiero del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLVISPA S. A.**, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

a) Aprobar los Estados financieros presentados correspondiente al periodo fiscal 2014.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, siete de abril del dos mil QUINCE.

JORGE STEVE BONNARD BASANTES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA